

El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), informa sobre los procedimientos para la presentación de solicitudes de becas para estudios académicos de Postgrado y/o para Estancias de Investigación de Postgrado, correspondiente al proceso de selección para el período 2013-2014, en las siguientes áreas.

- Educación.
- Desarrollo social y Creación de empleo productivo.
- Diversificación e integración económica, apertura comercial y acceso a mercados.
- Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología.
- Fortalecimiento de las instituciones democráticas.
- Desarrollo sostenible del turismo.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente.
- Cultura.

Requisitos Básicos de Elegibilidad para Postulantes :

- Ser ciudadano ó residente permanente de un Estado Miembro de la OEA.
- Poseer un título universitario.
- Estar en buen estado físico y mental que le permita completar el programa de estudio.
- Dominar el idioma del país y/o del programa de estudio.
- Comprometerse a regresar al país patrocinador y residir un período no menor de veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios.

Documentos y Formulario de Solicitud:

- Formulario de solicitud en línea.
www.oas.org/fms/Announcement.aspx?d=366&Type=1&Lang=spa
- Copia del diploma de estudios universitarios del grado más alto obtenido. Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio tendrá que presentar el certificado de notas más reciente.
- Dos recomendaciones de profesores ó ex –profesores debidamente firmadas. Los candidatos deberán utilizar únicamente el Formulario de Recomendación de la OEA.
- Una recomendación del empleador actual ó anterior debidamente sellada y/o firmada. Los candidatos deberán utilizar únicamente el Formulario de Recomendación del Empleador de la OEA. Si el candidato no está trabajando actualmente ó nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación utilizando el Formulario de Recomendación arriba mencionado.
Nota: Las cartas de recomendación no pueden provenir de los familiares del postulante. A saber: cónyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano/a, suegro/a, cuñado/a.
- Curriculum Vitae no documentado (no debe exceder de 4 páginas).

La fecha límite para la recepción de solicitudes es el viernes 30 de marzo de 2012, en el Departamento de Becas Internacionales del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.